

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, número 31. Piso 3.º de la izquierda, entrando según se llega por la escalera que parte del zaguán de la fachada del oeste, o sea, de la avenida Doctor Marañón, número 3, de un edificio sito en la villa de Almoradí; el piso constituye una vivienda de renta limitada subvencionada del tipo B, distribuida en vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina y aseo. Tiene una superficie construida de 81 metros 70 decímetros cuadrados. Linda: Frente y oeste, avenida del Doctor Marañón; norte, la vivienda de este planta de tipo C, hueco de escalera y en una pequeña parte vuelo del espacio descubierto destinado a patios de las plantas bajas sobre el que tiene derecho de luces y vistas; este, dicho vuelo del espacio descubierto y en una pequeña parte hueco de escalera, y sur, el repetido vuelo del espacio descubierto a la vivienda de esta planta, tipo D.

Cuota de participación en elemento comunes del bloque donde forma parte de 3 enteros 44 diezmilésimas por 100.

Inscripción.—Pendiente de ella. Para su busca se cita el tomo 876, libro 98 de Almoradí, folio 153, finca número 8.714 del Registro de Dolores.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.590.000 pesetas.

Orihuela, 8 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—71.664.

PIEDRAHITA

Edicto

Doña Ana Isabel Benito de los Mozos, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Piedrahita,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 159/2000, se sigue, a instancia de doña Evarista Jiménez Sánchez, expediente para la declaración de fallecimiento de don José Sánchez Sánchez, natural y vecino de Navarredonda de Gredos (Ávila), nacido el 20 de marzo de 1908, quien se ausentó

de su último domicilio, no teniéndose de él noticias desde el 5 de enero de 1939, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Piedrahita a 5 de diciembre de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—50. 1.ª 8-1-2001

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

Doña Laura Estafanell Couto, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Feliu de Guixols,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 15/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Sabadell, Sociedad Anónima», contra «Manufacturas Metálicas Jiménez, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de febrero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de marzo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de abril de 2001, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad número 7. Vivienda letra C, en la planta 1.ª, del edificio con frente a la prolongación de la avenida de la Unión y entre la calle Vermell y el passeig Josep Mundet, en el barrio de Sant

Antoni, del municipio de Calonge. Tiene una superficie construida de 65,70 metros cuadrados y una superficie útil de 57,20 metros cuadrados, teniendo además una terraza de 10 metros cuadrados. Se distribuye en recibidor, pasillo, cuarto de baño, cocina, comedor-sala y dos habitaciones.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós al tomo 2.942, libro 380 de Calonge, folio 70, finca número 17.164.

Tipo de subasta: Dieciocho millones (18.000.000) de pesetas.

Sant Feliu de Guixols, 17 de noviembre de 2000.—La Secretaria judicial.—71.678.

TORREMOLINOS

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la señora Juez de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Torremolinos, en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 279/1999, promovido por el Procurador de los Tribunales don Fernando García Bejarano, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra el demandado don Alan Niger Coker, se saca a pública subasta, por tres veces y plazo de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que seguidamente se describe:

Urbana número 14. Vivienda tipo D, módulo 5, en planta baja de la zona o sector A del conjunto «San Patricio», del término de Torremolinos. Tiene una superficie construida, incluida terraza, de 46,76 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en elementos comunes de 3,85 por 100. Linda: Al frente o sur, por donde tiene su acceso, con zona común del conjunto y vivienda tipo C en planta alta del módulo 4 del mismo sector; por la derecha, entrando, e izquierda, con zona común, y por su fondo, con la vivienda tipo A en planta alta del módulo 6 de este mismo sector. Inscrita al tomo 576, folio 163, finca 8.994-B del Registro de la Propiedad número 3 de Málaga.

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 12.450.000 pesetas, fijada a tal efecto en la escritura de préstamo, sin que pueda admitirse posturas alguna que no cubra dicho tipo, de conformidad con lo dispuesto en la regla 9.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Palma de Mallorca, número 24, edificio «Rumar», por primera vez, el día 13 de febrero de 2001, a las doce treinta horas de la mañana, al tipo del precio pactado en la escritura de préstamo; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 15 de marzo de 2001, y no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 26 de abril de 2001, señalándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Para el caso de que alguno de los tres señalamientos fuese inhábil, se entenderá que la subasta se celebra en el inmediato día hábil siguiente.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al indicado para cada una, que es el tipo fijado en la escritura de préstamo; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir con postor en las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3120/0000/18/279/99, especificando que se realiza para tomar parte en la subasta, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere

lugar a ellos, para poder tomar parte en las mismas. Para la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, adjuntando resguardo de haber verificado la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro prevista en la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente servirá de notificación en forma al deudor de no poder ser notificado personalmente en la finca subastada.

Torremolinos, 21 de noviembre de 2000.—La Secretaria judicial.—71.666.

VALENCIA

Edicto

Don César Manuel Barona Sanchis, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía número 192/95, a instancias de la Procuradora de los Tribunales doña Paula García Vives, en presentación de la mercantil «Llars Valencia, Sociedad Limitada», contra don Vicente Balaguer Gans, sobre reclamación de 1.073.634 pesetas de principal, más otras 350.000 calculadas para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá.

Esta primera subasta se celebrará en la Sala única de Subastas judiciales, sita en el edificio de los Juzgado, calle Del Justicia, 2, cuarto piso, día 3 de abril de 2001 y hora de la diez, sirviendo de tipo el valor asignado, ascendente a la suma de 5.158.400 pesetas.

En prevención de que no concurra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda, en la misma sala, el día 8 de mayo de 2001 y hora de las diez, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor asignado para el bien.

Si tampoco concurriera ningún postor a esta segunda subasta, la tercera tendrá lugar, en la misma sala, el día 12 de junio de 2001 y hora de las diez, y los bienes saldrán sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a las trece horas y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de las subasta

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subasta posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a un tercero tan sólo por la parte actora.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del actor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 4488000015019295, de la oficina 5941, del «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», aportando resguardo justificativo en que conste la fecha y número de procedimiento, sin cuyos requisitos no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Copia de la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de pro-

piedad, en su caso, están de manifiesto en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta capital, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Local 1, vivienda sita en la planta baja y en parte de la planta alta, del edificio situado en esta ciudad de Valencia, señalado con el número 140, en la calle de La Reina, por donde tiene su acceso independientemente. Consta de diferentes habitaciones y servicios y terraza con trastero en su planta alta. Tiene una superficie construida de 127,18 metros cuadrados, de los que corresponden 114,86 metros cuadrados a la planta baja y 12,32 metros cuadrados a la planta alta, que se hallan comunicadas por una escalera interior.

Cuota: 50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia al tomo 1.409, libro 226 de la sección de Pueblo Nuevo del Mar, folio 41, finca 13.958, inscripción segunda.

Valencia, 15 de septiembre de 2000.—El Secretario, César Manuel Barona.—71.606.

VALENCIA

Edicto

La Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado, en el expediente 414/00, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra doña Carmen Marqués García y don Félix Valero Marqués, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Vivienda puerta 5, tercera planta alta, del edificio en Valencia, partida de S. Con fachada a la calle Siete Aguas, 3, con su correspondiente distribución interior, a cuya vivienda, que de la numeración propia o especial de la finca le corresponde el número 6, se accede por zaguán y escalera con puerta recayente a la calle de su situación; mide una superficie construida de 97,62 metros cuadrados, lindante: Frente, vuelo de la calle de su situación; por la derecha, la vivienda puerta 5; por la izquierda, edificio de la sociedad LAGSA, y espaldas, edificio de don Juan Bautista Llamosi y deslunado de la finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-14, folio 127, tomo 2.511, libro 334, finca 24.089-2.ª.

La subasta tendrá lugar, en la sala única de celebración de subastas, sita en calle Navarro Reverter, número 1, edificio Juzgados, planta séptima, en esta capital, el próximo día 7 de marzo de 2001, a las once veinte horas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 4 de abril de 2001, a las once veinte horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y, en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 2 de mayo de 2001, a las once veinte horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 17.328.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudién-

dose hacer el remate en calidad de hacer el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 4444 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta y banco antes expresados, junto con aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo.

Cuarta.—La certificación registral y el edicto están de manifiesto para su consulta en la Oficina de Información, sita en esta ciudad, avenida Navarro Reverter, número 1, planta primera, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se notifican dichos actos a los demandados, a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados en caso de no poder hacerse por la vía ordinaria.

Y, para general conocimiento, se expide el presente en Valencia a 1 de diciembre de 2000.—La Secretaria judicial.—71.607.

VALENCIA

Edicto

Don Luis Naranjo Sintés, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de Valencia,

Hace saber: Que en procedimiento de juicio de menor cuantía que se sigue en este Juzgado, bajo el número 426/98, a instancias de Universidad Politécnica de Valencia, contra «Biomática Sistemas, Sociedad Anónima», y otro, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días y tipo de tasación los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuya celebración se ha señalado el día 21 de marzo de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Oficina de Información de Subastas Judiciales dependientes del Juzgado Decano de esta capital, sita en avenida Navarro Reverter, número 1, piso primero, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100 del tipo correspondiente.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 25 de abril de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta, se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno, el día 23 de mayo de 2001, a las doce horas, en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, a la misma